



**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. PJESON-LP-24-0901**

CONVOCATORIA No. 06/2024

Con fundamento en el artículo 150, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y en cumplimiento a lo que disponen las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora (Bases Generales), se convoca a las personas físicas o morales que cuenten con capacidad técnica y económica, a participar en la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	Periodo para Obtener Bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas
Sin Costo	Del 19 al 25 de septiembre 2024 08:00 a 15:00 horas	30 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas.	08 de octubre de 2024 a las 11:00 horas.

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDADES
1 a la 6.	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina, Tecnologías de la Información y Equipamiento para Salas Orales.	Unidades	Se especifican en el Anexo 1

En el Anexo 1 de las Bases de Licitación, se detallan las partidas, su descripción, presentación, cantidad y demás información necesaria, con relación a los bienes que se pretenden adquirir.

1.- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta, en la página institucional, en el sitio: www.stjsonora.gob.mx, o bien, para obtenerlas sin costo y registrarse para estar en posibilidad de participar, en las oficinas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo, en el Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo Río Sonora y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, con teléfono 662 213 2213, de lunes a viernes, en días y horas hábiles; 2.- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Apertura de Propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el domicilio mencionado con inmediata antelación; 3.- A solicitud de quien o quienes resulten adjudicados en este procedimiento, la Convocante otorgará un anticipo de hasta el 40%; 4.- Para la evaluación de las propuestas, el criterio a utilizar será el binario; 5.- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de esta Licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER PARTICIPAR:

a).- El capital contable mínimo requerido será el siguiente: Para participar en cualquiera de las partidas de la 1 a la 3, el concursante deberá acreditar un capital contable mínimo de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para participar en cualquiera de las partidas de la 4 a la 6, el concursante deberá acreditar un capital contable mínimo de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100, M.N.), y si el concursante desea participar en todas las partidas deberá acreditar un capital contable mínimo de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 MN); **b).**- Acreditación de la personalidad jurídica; **c).**- Constancia de Situación Fiscal actualizada (2024); **d).**- Relación de contratos; **e).**- Declaración escrita de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50, fracción X, de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, y artículo 33, de las Bases Generales, además de no encontrarse inhabilitado por autoridad competente para participar en licitaciones públicas; **f).**- Cláusula de Confidencialidad; **g).**- Manifestación de conocer el contenido y alcance de las Bases Generales, y **h).**- Comprobante de domicilio.

La descripción completa de cada uno de los requisitos señalados anteriormente se encuentra en las Bases de la Licitación.

Hermosillo, Sonora, a 19 de septiembre de 2024.


C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVARA ESTEVEZ
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.


SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA